DIARIO OFICIAL

DEL

MINISTERIO DE LA GUERRA

PARTE OFICIAL

REALES ÓRDENES

Subsecretaría

DESTINOS

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) ha tenido á bien disponer que el teniente coronel de Artillería don Patricio Navarrete Lomas, cese en el cargo de ayudante de campo del General de división D. Manuel Ruiz Rañoy, que manda la novena división.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 21 de abril de 1913.

LUQUE

Señor Capitán general de la quinta región.

Señor Interventor general de Guerra.

* * *

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) ha tenido á bien disponer que el teniente coronel de Infantería don Fernando Crespo Estrada, cese en el cargo de ayudante de campo del General de división D. Manuel Martín González y Ortiz, Gobernador militar de Mallorca.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 21 de abril de 1913.

LUQUE

Señor Capitán general de Baleares.

Señor Interventor general de Guerra.

* * *

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) ha tenido á bien nombrar ayudante de campo de V. E. al teniente coronel de Infantería D. Fernando Crespo Estrada, que ha cesado en igual cargo á la inmediación del General de división D. Manuel Martín González y Ortiz, Gobernador militar de Mallorca.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 21 de abril de 1913.

LUQUE

Señor Capitán general de Baleares.

Señor Interventor general de Guerra.

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) ha tenido á bien disponer que el capitán de Ingenieros D. Felipe Gómez Pallete y Cárcer, cese en el cargo de ayudante de campo del General de división D. José Gómez Pallete, Gobernador militar de Menorca.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 21 de abril de 1913.

LUQUE

Señor Capitán general de Baleares.

Señor Interventor general de Guerra.

Sección de Infantería

ASCENSOS

Excmo. Sr.: con arreglo á lo dispuesto en el artículo 5.º de la ley de 1.º de marzo de 1909 (C. L. núm. 58), el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien conceder el empleo superior inmediato, al capitán de Infantería (E. R.), D. Leoncio Celdrán Navarro perteneciente á la Zona de Málaga núm. 17 y cuerpo de seguridad de la expresada capital, por hallarse en posesión de la cruz de segunda clase de la Real y militar Orden de San Fernando; debiendo disfrutar en el empleo que se le confiere, de la efectividad de 29 de marzo próximo pasado, que es la señalada al comisario de guerra de segunda clase, D. Sebastián Olivella Soler, ascendido por real orden de 2 del actual (D. O. núm. 78), el cual contaba antigüedad inferior á la del interesado.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 21 de abril de 1913.

LUQUE

Señor Capitán general de la segunda región.

Señor Interventor general de Guerra.

* * *

Excmo. Sr.: con arreglo á lo dispuesto en el artículo 5.º de la ley de 1.º de marzo de 1909 (C. L. núm. 58), el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien conceder el empleo superior inmediato, al capitán de Infantería (E. R.), D. Víctor Ortigüela Carrillo, que en la actualidad desempeña el cargo de comandante militar del Fuerte del Rastrillar de Laredo, por hallarse en posesión de la cruz de segunda clase de la Real y Militar Orden de San Fernando, de-

biendo disfrutar en el empleo que se le confiere de la efectividad de 29 de marzo próximo pasado, que es la señalada al comisario de Guerra de segunda clase D. Sebastián Olivella Soler, ascendido por real orden de 2 del actual (D. O. núm. 78), el cual contaba antigüedad inferior á la del interesado.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 21 de abril de 1913.

LUQUE

Señor Capitán general de la sexta región.

Señor Interventor general de Guerra.

Sección de Caballería

CLASIFICACIONES

Circular. Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) ha tenido á bien declarar aptos para el ascenso, cuando por antigüedad les corresponda, á los jefes y oficiales de Caballería comprendidos en la siguiente relación, que principia con D. Luis Díaz Figueroa y termina con D. Ricardo Pascual del Povil y Ametller, por reunir las condiciones que determina el art. 6.º del reglamento de clasificaciones de 24 de mayo de 1891 (C. L. núm. 195).

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 19 de abril de 1913.

LUQUE

Señor. . .

Relación que se cita

Tenientes coroneles

D. Luis Díaz Figueroa.
» José Reynoso Lafuente.
» Joaquín Vallejo Pando.
» Agustín Quinto y Fernández.
» Francisco Tuero Cifuentes, marqués del Campo de Villar.
» Manuel Llamas Alonso.
» Eduardo Guiral Zayas.
» Leopoldo Weber y Piedrahita.
» Alfredo Ruiz del Castillo.
» Antonio Fernández-Golfín y Martínez.
» Pedro Cortés Martín.

Comandantes

D. Ramón Bartolomé Caballé.
» José Marcó Cordero.
» Juan Esteban Valentín.
» Angel León Lores.
» José García de Samaniego y Díaz, marqués de la Granja de Samaniego.
» Pedro Ruiz Bustamante.
» Juan Sáez Jáuregui.
» Daniel Cáceres y Ponce de León.
» Vicente Aguilera Turmo.
» José Chinchilla y Chinchilla.
» Javier Mencos Ezpeleta.
» Francisco Hernández de Tejada Delgado.
» Juan Muñoz Arias.
» Joaquín Ayguavives y León, marqués de Guardia Real.
» Diego Mendo Carantoña.
» Francisco Roldán Pérez.
» Juan Martín Carrero.
» Zacarías González Chamber.
D. Leopoldo Sarabia Pardo.
» Francisco Rodríguez Gallardo.
» Enrique Colsa y Mira-Percebal.
» José de la Iglesia Trejo.
» Pedro Gómez Medina.
» Emilio Serrano Alonso.
» Antonio Matres de la Torre.
» Miguel Muñíz Gaye.
» Juan Fernández Golfín y Martínez.
» Emilio Pérez Gayá.
» José López-Cerezo y Martínez.
» Luis Moráguez Manzano.
» Darío Perelétegui Gómez.
» Mariano García Sarasúa.
» Ricardo Coello Rivera.
» Francisco Merry y Ponce de León.
» Simón de la Torre Villar.
» Guillermo Kirkpatrik O'Farril.
» Manuel López Fernández.
» Angel García Benítez.
» Pedro Alvarez de Toledo y Samaniego, marqués de Martorell.
» Rafael Borrero y Alvarez Mendizábal.
» José Martínez Campos y Rivera.
» Luis Azpeitia Moros.
» Rafael Méndez-Vigo y García.
» Manuel Larrumbe Pascual.
» Luis Bordons y Martínez de Ariza.
» Juan Serrano Revuelta.

Capitanes

D. Germán Rubio Eguíluz.
» Federico Gorbí Orellana.
» José Samaniego Muñiz.
» José de Verástegui y Fernández de Navarrete.
» Guillermo Rodríguez de Rivera y Apezteguía.
» Julián Fornies y del Campo.
» Francisco de Ojeda y Azcona.
» Eladio Pascual Fresno.
» Pedro Velasco Martín.
» Martín Ocasar Martín.
» José Vallés Ortega.
» Federico Mora-Figueroa y Ferrer.
» Julio Gutiérrez y de la Vega.
» Ignacio Ibarreta é Iturralde.
» Augusto Pavón y Tierno.
» Nicolás Contreras Rodríguez.
» Bernardino Sánchez del Río y Bermúdez.
» Sebastián Iradier Herrero.
» Antonio Pérez-Batallón y López.
» Santiago Sánchez de Castilla y Fernández.
» Antonio Mazarredo y Vivanco.
» Fernando Meer Rameau.
» Eduardo Suárez Roselló.
» Federico de Santiago y de Santiago.
» Arturo González Fraile.
» Santiago Soler Aldama.
» José Queipo de Llano y Magaz.
» Juan Estébanez Blanco.
» Antonio Valencia Somalo.
» José Morales Arboleya.
» Santiago Díaz Moyano.
» Alejandro Villarejo y García.
» Manrique Sancho Beltrán.
» Fernando Arroyo Elzo.
» Pedro Poderoso Jaquotot.

D. Carlos Rodríguez Sagües.
» José Frutos Dieste.
» Salvador Espiau Alonso.
» Segundo Díaz Herrera y Aguirre.
» Emilio López-Tello y Peñas.
» Antonio Alonso y de Orduña.
» Manuel Alvarez Maldonado y Benito.
» Antonio Varea Vildósola.
» Ramón de la Guardia y Fernández.
» Ramón Serra Ovejero.
» Ildefonso Estévez Martínez.
» José Benítez Armas.
» Rafael España Banquerí.
» Fermín de Saleta Vitoria.
» Carlos Palanca y Martínez Fortún.
» Ildefonso Sánchez Anitúa.
» Manuel Espiau Faysá.
» David Suárez Yarza.
» Adrián Coco Rodríguez.
» Fernando Sánchez Ledesma.
» José Moreno Díaz.
» Carlos Pérez Torres.
» Vicente Torres Linares.
» Pablo Sánchez Florenciano.
» Miguel Domenge Campos.
» Rafael Arana Vivanco.
» Pedro Jiménez Recio.
» Fernando Enrile García.
» Germán Seaso Román.
» Rafael Samaniego Rodríguez.
» Juan Alfaro Lucio.
» Fernando Ochoa Rodríguez.
» Simón Pérez Alvarez.
» Ramón Diez y García Quevedo.
» Andrés Herrero y del Corral.
» Pelegrín Pujol Vidal.
» Luis López Cordón y Pastor.

Primeros tenientes

D. Luis Müller y Pessino.
» Arsenio Martínez de Campos y de la Viesca.
» Mauricio Sánchez y Martínez.
» Rafael Díaz de Ceballos é Iriarte.
» Manuel González Sancho.
» Epifanio Somoza Espinilla.
» Rafael Sousa Palacios.
» Alfonso Jurado Barrio.
» Francisco de Aguilera y Pérez de Herrasti.
» Enrique Coello y Ramírez de Arellano.
» Juan Sánchez y de Pol.
» Antonio de Muguiro y de Muguiro.
» Fernando García-Loygorri y Causada.
» José Derqui y Derqui.
» Francisco Lacasa Burgos.
» José Rendón y González.
» Ramón de Salas y Bonal.
» Cesar Balmorí y Díaz.
» Rafael de las Morenas y Alcalá.
» Luis Uriondo Camacho.
» Pedro Tous y Pizones.
» Manuel Casas y Sierra.
» Esteban Pérez y Serrate.
» Enrique Domínguez Espúñez.
» Joaquín Asenjo Espinosa.
» José Martínez de Baños y Ferrer.
D. Ricardo Chicote y Arcos.
» José Sevillano y Causillas.
» Pedro Pintó y Moyano.
» José Fernández Gomara.
» José Urrutia y Huertas.
» Juan García Margallo y Cuadrado.
» Alfonso Pérez de Guzmán y Sanjuán, marqués de Marbais.
» Ricardo Pascual del Povil y Ametller.

Madrid 19 de abril de 1913.—Luque.

* * *

SUELDOS, HABERES Y GRATIFICACIONES

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido conceder la gratificación anual de 600 pesetas, correspondientes á los diez años de efectividad en su actual empleo, á los capitanes de Caballería don Gregorio Montiel Martínez y D. Alberto Segura Mollinedo, con destino el primero en el regimiento Cazadores de Almansa, 13.º del arma expresada, y el segundo en el 8.º depósito de reserva de la misma, sujetándose el percibo de dicho devengo, que empezará á contarse desde 1.º de mayo próximo, á lo prevenido por real orden circular de 6 de febrero de 1904 (C. L. núm. 34).

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 19 de abril de 1913.

AGUSTIN LUQUE

Señor Capitán general de la cuarta región.

Señores Capitán general de la quinta región é Interventor general de Guerra.

Seccion de Artillería

LICENCIAS

Excmo. Sr.: Accediendo á lo solicita por el primer teniente del octavo regimiento montado de Artillería, D. Ramón Climent y Vela, el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien concederle 25 días de licencia por asuntos propios para París (Francia), con arreglo á las instrucciones aprobadas por real orden circular de 5 de junio de 1905 (C. L. núm. 101).

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 21 de abril de 1913.

LUQUE

Señor Capitán general de la tercera región.

Señor Interventor general de Guerra.

Sección de Intendencia

DEMANDAS CONTENCIOSAS

Excmo. Sr.: En el pleito promovido por el capitán de la Guardia Civil D. Manuel Gómez García, contra la real orden expedida por este Ministerio en 3 de noviembre de 1911, disponiendo se atuviera el recurrente á lo resuelto por otra soberana disposición de 12 de julio del mismo año referente al abono de sueldos, de gratificaciones de efectividad y de pensiones de cruces, se ha dictado por la sala de lo contencioso-administrativo del Tribunal Supremo con fecha 27 de febrero último, la sentencia cuya parte dispositiva es la siguiente:

«Fallamos: que debemos estimar y estimamos la exepción de incompetencia alegada como perentoria por el fiscal, y en su virtud declaramos que la jurisdicción contenciosa-administrativa es incompetente para conocer de la demanda interpuesta por D. Manuel Gómez García contra la real orden dic-

tada por el Ministerio de la Guerra en tres de noviembre de mil novecientos once».

Y habiendo dispuesto el Rey (q. D. g.) el cumplimiento de la referida sentencia, de real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 19 de abril de 1913.

LUQUE

Señor Director general de la Guardia Civil.

* * *

DESTINOS

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) ha tenido á bien disponer que los jefes y oficiales del Cuerpo de Intendencia comprendidos en la siguiente relación pasen á las situaciones ó á servir los destinos que en la misma se les señala.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 21 de abril de 1913.

AGUSTIN LUQUE

Señor Capitán general de la cuarta región.

Señores Capitanes generales de la primera, segunda, tercera, quinta, séptima y octava regiones, de Baleares y Canarias, Comandantes generales de Ceuta, Melilla y Larache é Interventor general de Guerra.

Relación que se cita

Subintendentes de 1.ª clase

D. Pascual Aguado González, ascendido, de la Intendencia de la séptima región, á excedente en la primera región.

» Juan Díez Sotillos, ascendido, del Centro Técnico de Intendencia, á excedente en la primera región.

Subintendentes de 2.ª clase

D. Cayetano Termens de la Riva, de excedente en la séptima región, á la Intendencia de la misma región.

» Babilés Egido Prieto, de la Intendencia general militar, al Centro Técnico de Intendencia.

» Alberto Berenguer Alberti, ascendido, de la Intendencia de la cuarta región, á excedente en la misma región.

» Raimundo Villegas Rico, ascendido, de la Comisión liquidadora de cuerpos disueltos del Ejército, á excedente en la primera región.

» Emilio Sanz-Cruzado y Santos, ascendido, del Centro Técnico de Intendencia, á la Intendencia general militar.

» Francisco Cayuela Flores, ascendido, de reemplazo en la primera región, á la Intendencia militar de Tenerife.

» Ramón Poveda Bahamonde, de excedente en la primera región y en comisión en la Junta clasificadora de la Deuda de Ultramar, á continuar de excedente, cesando en la comisión.

» Faustino Cabarrús Mogollón, de excedente en la primera región y en comisión ayudante de órdenes del Intendente general D. Manuel Fábregas del Pilar, á continuar de excedente, cesando en la comisión, y pasando á prestar servicio en la Junta clasificadora de la Deuda de Ultramar.

Mayores

D. Pablo Haro Roselló, de la Intendencia de la segunda región, á la Intendencia de la cuarta región.

D. Felipe Sánchez Navarro, ascendido, de la Intendencia de la segunda región, á continuar en la misma.

» Luis Mellado Murciano, ascendido, de la primera Comandancia de tropas de Intendencia, al Centro Técnico de Intendencia.

» Emilio Gazque Aznar, ascendido, de reemplazo en la primera región, á excedente y en comisión á la Junta clasificadora de la Deuda de Ultramar.

» Angel Arroyo Ribón, ascendido, de excedente y en comisión en la Junta clasificadora de la Deuda de Ultramar, á continuar de excedente y en comisión, prestando servicio en la Comisión liquidadora de cuerpos disueltos del Ejército.

» José Senespleda Torres, ascendido, de excedente y en comisión ayudante de órdenes del Intendente militar de la cuarta región D. José de Sárraga, á continuar en la misma situación y servicios.

» Augusto Canle Piay, ascendido, de la Intendencia general militar, á la Intendencia de la primera región y en comisión, prestando servicios en el mismo centro.

» Fernando Bauzá Perera, ascendido, de la Intendencia de Baleares, á la Intendencia de la cuarta región.

» Segundo Sarmiento González, de excedente en la segunda región y en comisión en los servicios de Intendencia de Larache, á la Subintendencia militar de Larache.

Oficiales primeros

D. José Corrales Vidal, ascendido, de la Intendencia de Tenerife, á continuar en la misma.

» Julián de Grado Cerezo, de la Intendencia de Tenerife, á la Intendencia general militar.

» Arturo Marcos Jiménez, ascendido, de la Intendencia de la quinta región, á la Intendencia de la segunda región.

» Atilano Lázaro Salas, de la Comandancia de tropas de campaña de Melilla, á la primera Comandancia de tropas de Intendencia.

» Miguel Truyol Martorell, de excedente en la primera región y prestando servicio en la Comisión liquidadora de cuerpos disueltos del Ejército, á la Intendencia militar de Baleares.

» Antonio Montaves Carnejo, de la Intendencia de la cuarta región, á excedente en la primera región, y á prestar servicio en la Comisión liquidadora de cuerpos disueltos del Ejército.

» Luis Farando Saint-Germain, de la Intendencia de la tercera región, á la Intendencia de la cuarta región.

» Juan Carmona Crespo, ascendido, de la Sección mixta de tropas de Menorca, á la Intendencia de la tercera región.

» Emilio Miranda Núñez, ascendido, de la Comandancia de tropas de Intendencia de Ceuta, á excedente y en comisión en la Subintendencia de Ceuta.

» Amable Argüelles Urquijo, de la Intendencia de la octava región, á la Comandancia de tropas de Intendencia de Larache.

» Julio González Alboreca, de la Intendencia de la cuarta región, á la Comandancia de tropas de Intendencia de Larache.

» José Rubio Alonso, de la Intendencia de la tercera región, á la Subintendencia militar de Larache.

» José Nicolás Serrano, de excedente en la segunda región y en comisión en los servicios de Intendencia de Larache, á la Subintendencia de Larache.

» José Crespo Estévez, de excedente en la segunda región y en comisión en los servicios de Intendencia de Larache, á la Subintendencia de Larache.

» Julio Macho Huarte, de excedente en la segunda región y en comisión en los servicios de In-

tendencia de Larache, á la Subintendencia de Larache.

D. Paulino Pérez Migueláñez, de excedente en la segunda región y en comisión en los servicios de Intendencia de Larache, á la Subintendencia de Larache.

» Cipriano Santo Domingo López, de excedente en la segunda región y en comisión en los servicios de Intendencia de Larache, á la Subintendencia de Larache.

» Emilio Palacios Crespo, de excedente en la segunda región y en comisión en los servicios de Intendencia de Larache, á la Subintendencia de Larache.

» Fernando García Bremón, de excedente en la segunda región y en comisión en las tropas de la primera Comandancia, que prestan servicios en Larache, á la Comandancia de tropas de Intendencia de Larache.

» Alfredo García Martínez, de excedente en la segunda región y en comisión en las tropas de la primera Comandancia, que prestan servicio en Larache, á la Comandancia de tropas de Intendencia de Larache.

» Mariano Marfil García, ascendido, de la Intendencia de la primera región, á continuar en la misma.

Oficiales segundos

D. José Casasnovas Durán, de la Intendencia de Baleares, á la Sección mixta de tropas de Menorca.

» Daniel Peña Alarcia, de la Intendencia de la séptima región, á la séptima Comandancia de tropas de Intendencia.

» Leandro Saralegui López, de la Intendencia general militar, á la Intendencia de la segunda región y en comisión á la Subintendencia de Ceuta.

» Manuel Jordán Pérez, de la Intendencia general militar, á la Intendencia de la segunda región y en comisión á la Subintendencia de Ceuta.

» Alejandro Madariaga Rodríguez, de la primera Comandancia de tropas de Intendencia, á la Subintendencia militar de Larache.

» Manuel Sancho Brassed, de la Intendencia de la quinta región, á la Comandancia de tropas de Intendencia de Larache.

» Ventura del Olmo Salinas, de la séptima Comandancia de tropas de Intendencia, á la Subintendencia militar de Melilla.

» Pedro Grajera Benito, de la Intendencia de la segunda región y en comisión en los servicios de Intendencia de Larache, á la Subintendencia militar de Larache.

» Juan Guijarro del Olmo, de la Intendencia de la segunda región y en comisión en los servicios de Intendencia de Larache, á la Subintendencia militar de Larache.

» Vicente García Gutiérrez, de la Intendencia de la segunda región y en comisión en las tropas de la primera Comandancia, que prestan servicio en Larache, á la Comandancia de tropas de Intendencia de Larache.

» Bernardo Ledesma Barca, de la Intendencia de la segunda región y en comisión en las tropas de la primera Comandancia, que prestan servicio en Larache, á la Comandancia de tropas de Intendencia de Larache.

Oficiales terceros

D. Ramón Alvarez Lamiel, de la Intendencia general militar, á la Subintendencia militar de Larache.

» Luis del Corral Albarracín, de la Intendencia de la cuarta región, á la Comandancia de tropas de Intendencia de Larache.

D. José García Fuentes, de la Intendencia de la tercera región, á la Intendencia de la segunda y en comisión á la Subintendencia de Ceuta.

» Jesús Arracó López, de la Intendencia general militar, á la Subintendencia militar de Melilla.

» Rodolfo Gabarrón Muñoz, de la Intendencia de la segunda región y en comisión en la primera Comandancia de tropas de Intendencia, á la Comandancia de tropas de Intendencia de Ceuta.

» Ismael Molera Cebrián, de la Subintendencia militar de Melilla, á la Intendencia de la quinta región.

» Julio Llerena Fernández Arroyo, de la Subintendencia militar de Melilla, á la Intendencia general militar.

» Angel Boville Movellán, de la Intendencia de la segunda región y en comisión en las tropas de la primera Comandancia, que se hallan en Larache, á la Subintendencia militar de Larache.

» Raimundo García Jiménez, de la Intendencia de la segunda región y en comisión en las tropas de la primera Comandancia, que se hallan en Larache, á la Comandancia de tropas de Intendencia de Larache.

» Jesús Díaz Montero, de la Intendencia de la segunda región y en comisión en las tropas de la primera Comandancia, que se hallan en Larache, á la Comandancia de tropas de Intendencia de Larache.

Oficial tercero (E. R.)

D. Eduardo Sánchez Peña, de la tercera Comandancia de tropas de Intendencia, á la Comandancia de tropas de Intendencia de Larache.

Madrid 21 de abril de 1913.—Luque.

Sección de Sanidad Militar

MATRIMONIOS

Excmo. Sr.: Accediendo á lo solicitado por el médico mayor de Sanidad Militar D. Cándido Navarro Vicente, excedente en la primera región, el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo informado por ese Consejo Supremo en 7 del corriente mes, se ha servido concederle licencia para contraer matrimonio con D.ª María de los Dolores Bremón.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 19 de abril de 1913.

LUQUE

Señor Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

Señores Capitanes generales de la primera y segunda regiones.

* * *

Excmo. Sr.: Accediendo á lo solicitado por el médico primero de Sanidad Militar D. José Artal Costa, con destino en la Academia de Ingenieros, el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo informado por ese Consejo Supremo en 10 del corriente mes, se ha servido concederle licencia para contraer matrimonio con D.ª María del Pilar García Aldeguez.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento

y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 19 de abril de 1913.

LUQUE

Señor Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

Señor Capitán general de la primera región.

* * *

Excmo. Sr.: Accediendo á lo solicitado por el médico primero de Sanidad Militar D. José Cancela Leiro, con destino en el batallón Cazadores de Lanzarote núm. 21, el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo informado por ese Consejo Supremo en 7 del corriente mes, se ha servido concederle licencia para contraer matrimonio con D.ª María del Carmen Armas Ulloa.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 19 de abril de 1913.

LUQUE

Señor Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

Señor Capitán general de Canarias.

DISPOSICIONES

de la Subsecretaría y Secciones de este Ministerio y de las Dependencias Centrales

Consejo Supremo de Guerra y Marina

RETIROS

Circular. Excmo. Sr.: Por la Presidencia de este Alto Cuerpo, y con fecha de hoy, se dice á la Dirección general de la Deuda y Clases pasivas, lo que sigue:

«En virtud de las facultades conferidas á este Consejo Supremo por ley de 13 de enero de 1904, ha acordado clasificar en la situación de retirado, con derecho al haber mensual que á cada uno se le señala, á los jefes, oficiales é individuos de tropa que figuran en la siguiente relación, que da principio con el coronel de Ingenieros D. Ignacio Beyens y Fernández de la Somera y termina con el guardia civil Martín Viguera Prada.»

Lo que de orden del Excmo. Sr. Presidente comunico á V. E. para su conocimiento y efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 19 de abril de 1913.

El General Secretario,
Federico de Madariaga.

Señor. . .

Relación que se cita

NOMBRES	Empleos	Armas ó cuerpos	HABER que les corresponde		Fecha en que deben empezar á percibirlo			PUNTO de residencia de los interesados y Delegación por donde desean cobrar		OBSERVACIONES
			Pesetas	Cts.	Día	Mes	Año	Punto de residencia	Delegación de Hacienda	
D. Ignacio Beyens y Fernández de la Somera	Coronel	Ingenieros	600	»	1	mayo	1913	Sevilla	Sevilla	
» Francisco López Olivera	Otro	Infantería	600	»	1	idem	1913	Zaragoza	Zaragoza	
» Quintín Barroso Alvarado	Teniente coronel	Idem	487	50	1	idem	1913	Cáceres	Cáceres	Tiene derecho á revistar de oficio.
» Emilio Gil Alvaro	Otro	Idem	487	50	1	idem	1913	Madrid	Pag.ª de la Dirección gral. de la Deuda y Clases Pasivas	
» Ildefonso Pastor Rico	Otro	Idem	487	50	1	idem	1913	Idem	Idem	
» Benito Portugal Llanos	Otro	Idem	487	50	1	idem	1913	Burgos	Burgos	Tienen derecho á revistar de oficio.
» Federico Sampedro y Arias	Otro	Guardia Civil	487	50	1	idem	1913	Barcelona	Barcelona	
» Antonio López García	Comandante (E. R.)	Infantería	412	50	1	idem	1913	Orense	Orense	
» Alfonso Capilla Martín	1.er teniente (E. R.)	Guardia Civil	187	50	1	idem	1913	Moratilla de los Meleros	Guadalajara	
» Andrés Mateo Expósito	Otro (E. R.)	Idem	187	50	1	idem	1913	Orense	Orense	
Francisco Bañó Samper	Sargento	Idem	100	»	1	idem	1913	Bocairente	Valencia	
Monserrate Galmés Nadal	Otro	Idem	100	»	1	idem	1913	Baleares	Baleares	
Francisco Gómez Martínez	Otro	Idem	100	»	1	idem	1913	Barcelona	Barcelona	
Anselmo Martín Cárdeno	Otro	Idem	100	»	1	idem	1913	Jaén	Jaén	
Guillermo Mezquida Girard	Otro	Idem	100	»	1	idem	1913	Palma	Baleares	
Manuel Martí Rubio	Otro	Idem	100	»	1	idem	1913	Játiva	Valencia	
Lucindo Martínez Rodríguez	Otro	Carabineros	100	»	1	idem	1913	Málaga	Málaga	
Francisco del Río Hernando	Otro	Guardia Civil	100	»	1	idem	1913	Logroño	Logroño	
Leandro Ruiz Zárate	Otro	Idem	100	»	1	idem	1913	Vitoria	Alava	
Vicente Ruiz López	Músico de 2.ª	Infantería	75	»	1	idem	1913	Toledo	Toledo	
Aniceto Hernando Calvo	Cabo	Guardia Civil	38	02	1	idem	1913	Arcos de Medinaceli	Soria	
Francisco Belsué Aragón	Guardia civil	Idem	38	02	1	idem	1913	Casares	Málaga	
Jenaro Barrios Barrios	Otro lic.º	Idem	38	02	1	marzo	1913	Riaza	Segovia	
Domingo Basa Serra	Otro íd	Idem	38	02	1	idem	1913	Manacor	Baleares	
Francisco Bonilla Martínez	Carabinero	Carabineros	38	02	1	mayo	1913	Barcelona	Barcelona	
José Campañón Agustín	Guardia civil	Guardia Civil	38	02	1	idem	1913	Higuera de Vargas	Badajoz	
José Campillo Guillén	Carabinero	Carabineros	38	02	1	idem	1913	Archena	Murcia	
Rufino Fernández Núñez	Guardia civil	Guardia Civil	41	06	1	idem	1913	Oviedo	Oviedo	
Jaime Ferrer Serra	Otro	Idem	38	02	1	idem	1913	Barcelona	Barcelona	
Manuel García Pérez	Otro	Idem	38	02	1	idem	1913	Puente Genil	Córdoba	
Antonio Gutiérrez Gutiérrez	Otro	Idem	38	02	1	idem	1913	Málaga	Málaga	
Pascual Giner García	Otro	Idem	38	02	1	idem	1913	Alcorisa	Teruel	
Casimiro Gracia Navarro	Otro lic.º	Idem	38	02	1	marzo	1913	Barcelona	Barcelona	
José García Pérez-Valverde	Carabinero	Carabineros	38	02	1	mayo	1913	Almería	Almería	
Mariano García Ruiz	Otro lic.º	Idem	38	02	1	marzo	1913	Murcia	Murcia	
Francisco García Navarro	Otro íd	Idem	38	02	1	febrero	1913	Almería	Almería	
Hermenegildo Gorjón Manso	Carabinero	Idem	38	02	1	mayo	1913	Cartaya	Huelva	
Valeriano Herraiz García	Guardia civil	Guardia Civil	41	06	1	idem	1913	Cuenca	Cuenca	
Bonifacio López Collazos	Otro lic.º	Idem	38	02	1	febrero	1913	Cáceres	Cáceres	
José Losada Zobra	Guardia civil	Idem	41	06	1	mayo	1913	Lérida	Lérida	

NOMBRES	Empleos	Armas ó cuerpos	Haber que les corresponde		FECHA en que deben empezar á percibirlo			PUNTO DE RESIDENCIA DE LOS INTERESADOS Y DELEGACIÓN POR DONDE DESEAN COBRAR		Observaciones
			Pesetas	Cts.	Día	Mes	Año	Punto de residencia	Delegación de Hacienda	
José López García	Guardia civil	Guardia Civil	38	02	1	mayo	1913	Coruña	Coruña	
Enrique Losada Villalobos	Otro lic.º	Idem	38	02	1	febrero	1913	Cala	Huelva	
Manuel Llamas Uroz	Carabinero	Carabineros	38	02	1	mayo	1913	Almería	Almería	
Gregorio Martín Borges	Otro	Idem	38	02	1	idem	1913	Cádiz	Cádiz	
Mariano Mazuela Torca	Guardia civil	Guardia Civil	41	06	1	idem	1913	Burgos	Burgos	
Valeriano Muñoz Muñoz	Otro	Idem	41	06	1	idem	1913	Ciudad Real	Ciudad Real	
Hermenegildo Murugarren Sesma	Otro	Idem	38	02	1	idem	1913	Pamplona	Navarra	
Antonio March Vives	Otro lic.º	Idem	38	02	1	marzo	1913	Palma	Baleares	
Toribio Navais Sabino	Carabinero	Carabineros	38	02	1	mayo	1913	San Vicente de Alcántara	Badajoz	
Ramón Ortiz Aldeguer	Otro	Idem	38	02	1	idem	1913	Denia	Alicante	
Antonio Ordóñez Morales	Guardia civil	Guardia Civil	38	02	1	idem	1913	Ronda	Málaga	
Pedro Ortega Lasheras	Otro	Idem	38	02	1	idem	1913	Mazaterón	Soria	
Aniceto Pinillos Pizarro	Otro	Idem	38	02	1	idem	1913	Barcelona	Barcelona	
Sebastián Pujol Pagés	Otro lic.º	Idem	38	02	1	marzo	1913	Palamós	Gerona	
Antonio Pascual de la Iglesia	Carabinero lic.º	Carabineros	38	02	1	idem	1913	San Sebastián	Guipúzcoa	
Antonio Rey Sancho	Carabinero	Idem	41	06	1	mayo	1913	Puerto de Santa María	Cádiz	
Zenón de San Vicente	Otro	Idem	38	02	1	idem	1913	Calabor	Zamora	
Alonso Sánchez Herrera	Otro lic.º	Idem	41	06	1	marzo	1913	Alpandeire	Málaga	
Anastasio Sanz Olalla	Guardia civil	Guardia Civil	38	02	1	mayo	1913	Madrid	Pag.ª de la Dirección gral. de la Deuda y Clases Pasivas	
Rafael Sánchez Roso	Otro lic.º	Idem	38	02	1	febrero	1913	San Sebastián	Guipúzcoa	
Pablo Terán González	Carabinero íd	Carabineros	38	02	1	idem	1913	Zaragoza	Zaragoza	
Aniceto Tomé García	Carabinero	Idem	38	02	1	mayo	1913	Villacarlos	Baleares	
Mariano Vega Alonso	Otro	Idem	38	02	1	idem	1913	Vizcaya	Vizcaya	
Martín Viguera Prada	Guardia civil	Guardia Civil	41	06	1	idem	1913	Otero de Bodas	Zamora	

Madrid 19 de abril de 1913.—P. O.—El General Secretario, *Madariaga*.

MADRID.—Talleres del Depósito de la Guerra